



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS RECOGIDAS EN EL PROYECTO DE “CAMIÑO DO PUMAR A RAMIL E OUTRO ”

EXPEDIENTE TEDEC: 2021/C002/000036

1.- OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto la contratación de las obras recogidas en el proyecto “Camino do Pumar a Ramil e Outro”.

2.- PRESUPUESTO:

El presupuesto máximo del contrato es de 35.808,24 € IVA incluido (29.593,59 € importe sin IVA + 6.214,65 € IVA) partida presupuestaria 1532.61900

3.- PROPUESTA CONTRACTUAL

Incorporada en la memoria elaborada por la empresa adjudicataria de los servicios técnicos municipales de julio de 2021

4.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de tres meses a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato siendo el lugar de ejecución término municipal del Ayuntamiento de Arzúa en las vías previstas en la memoria que consta en el expediente de contratación.

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

5.1 La documentación y proposiciones que presenten los licitadores deberá presentarse única y exclusivamente de forma electrónica, a través da sede electrónica do concello de Arzúa <https://sede.concellodearzua.com/opencms/es> , en el plazo de **5 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arzúa.

5.2. Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentaran en el lugar y plazo arriba indicado en archivos electrónicos cuyos documentos deberán ser firmados electrónicamente por el licitador o persona que lo represente, y con la documentación y requisitos exigidos.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto de alcaldía número 778/2021 de fecha 15/12/2021. Fdo. Digitalmente por la secretaria. Dña. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña

Teléfono: 981 50 00 00

5.3. La licitación electrónica y la presentación de ofertas electrónicas implica que la documentación podrá enviarse en archivos virtuales, durante el plazo de presentación de ofertas, durante las 24 horas del día. El último día del plazo de presentación de ofertas podrá hacerse hasta las 23:00 horas 59 minutos y 59 segundos. Si la oferta es recibida después de dicho plazo y horario será excluida.

No se admitirán las ofertas que se reciban con posterioridad al plazo indicado.

6.- PROPOSICIONES

Los licitadores tendrán que presentar la siguiente documentación: (Artículos 140 y 141 LCSP).

6.1. DECLARACION RESPONSABLE

D. _____
con domicilio en el municipio de _____ calle _____
nº _____ provincia _____ país _____ teléfono _____
con D.N.I./NIF (o Pasaporte o documento que lo sustituya) Nº _____
actuando en nombre propio (o en representación de _____
D.N.I. o N.I.F. Nº _____
y con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____, provincia _____, país _____ teléfono _____

Toma parte en el procedimiento de adjudicación del contrato del proyecto **“Camino do Pumar a Ramil e Outro”** y a cuyos efectos **DECLARA RESPONSABLEMENTE :**

1. Que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta;

2. Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente;

3º Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad;

4º Que no está incurso en prohibición de contratar alguna;

5º Que está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º A los efectos previstos de criterios de desempate certifica:

6.1 Que el número global de trabajadores de plantilla es de, siendo el número particular de trabajadores con discapacidad en plantilla de, lo que representa un.....% 6.1.2 (superior al 2%)

6.2 Que el porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla es del.....%

7. Que autoriza al Ayuntamiento de Arzúa a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto de alcaldía número 778/2021 de fecha 15/12/2021. Fdo. Digitalmente por la secretaria. Dña. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

8. Que la dirección de correo electrónico para efectuar las notificaciones es :.....

En _____ a _____ de _____ de 2021

EL LICITADOR (Firmado)

6.2 OFERTA ECONÓMICA

MODELO DE OFERTA:

D. _____
con domicilio en el municipio de _____ calle _____
nº _____ provincia _____ país _____ teléfono _____
con D.N.I./NIF (o Pasaporte o documento que lo sustituya) Nº _____
actuando en nombre propio (o en representación de _____
D.N.I. o N.I.F. Nº _____
y con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____ , provincia _____ , país _____ teléfono _____

Se comprometo a ejecutar el contrato conforme a memoria que rige esta contratación

Ofrece el siguiente precio (DATOS SOLO EN NÚMEROS ,NO EN LETRA):

A) Precio sin IVA Euros).

B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje :..... %. Importe..... euros

C) TOTAL (A+ B).....EUROS

En.....de.....de 2021

El licitador (firmado)

El licitador se compromete a mantener su oferta por un plazo mínimo de tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto de alcaldía número 778/2021 de fecha 15/12/2021. Fdo. Digitalmente por la secretaria. Dña. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

6.3

6.3.1. Certificación o documento acreditativo de que el contratista se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.3.2.. Tarjeta de NIF/fotocopia NIF

7.- DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUERIRÁ AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

En todo caso el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

8.- CRITERIOS VALORACIÓN

FASE ÚNICA (CRITERIOS AVALIABLES MEDIANTE FÓRMULAS)

OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica. 100 puntos

Se valora sobre 100 puntos con la fórmula elaborada por el departamento de matemática aplicada de la Universidade de Santiago de Compostela

9.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En el supuesto de que, aplicando los criterios de valoración, varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas (artículo 147 LCSP)

De persistir el empate, se realizará un sorteo.

10.- FORMA DE PAGO:

Pago mediante factura.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto de alcaldía número 778/2021 de fecha 15/12/2021. Fdo. Digitalmente por la secretaria. Dña. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

DATOS DE LA FACTURA:

- | | |
|---|--|
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO. | ENTIDAD LOCAL :CONCELLO DE ARZUA
NIF:P1500600J
CÓDIGO:01150063 |
| 2. ÓRGANO DECISORIO/GESTOR. | ALCALDE/PRESIDENTE
CÓDIGO: LA0003229 |
| 3.- IDENTIFICACIÓN UNIDAD CONTABLE | INTERVENCIÓN- TESORERÍA
CÓDIGO: LA0003230 |
| 4.- IDENTIFICACIÓN UNIDAD TRAMITADORA | INTERVENCIÓN-TESORERÍA
CÓDIGO: LA003230 |
| 5.- CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2021/C002/000036 | |

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto de alcaldía número 778/2021 de fecha 15/12/2021. Fdo. Digitalmente por la secretaria. Dña. Rebeca Vázquez Vázquez